

# CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO  
CONCERTADO

PERIODICO CATOLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Lonjeta, número 11  
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

AÑO IX

PALMA DE MALLORCA  
Miércoles 6 de Noviembre de 1918

Núm. 2.922

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7  
Teléfono número 200  
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

POR CORREO

## La guerra mundial Condiciones del armisticio austro-italiano

Vienna, 4.—En el frente italiano han cesado las hostilidades.

Las condiciones del armisticio, expuestas por los italianos, son, entre otras, las siguientes:

La suspensión inmediata de las hostilidades, por tierra, por mar y por los aires, la desmovilización completa de Austria-Hungría, la retirada inmediata de todas las unidades que operan en el frente desde el mar del Norte hasta Suiza.

En territorio austro-húngaro se mantendrá como ejército austro-húngaro sólo un máximo de 20 divisiones, como en el estado de paz de antes de la guerra.

La mitad del material de todas las divisiones y de los cuerpos de artillería, así como el desarme correspondiente de todos los que se encuentran en el territorio que el ejército austro-húngaro debe evacuar, tiene que ser entregado.

Evacuación de cada uno de los territorios ocupados por Austria-Hungría desde el principio de la guerra y con la fuerza de las armas, retirada de las fuerzas austro-húngaras al otro lado de la línea establecida.

Los aliados tienen el derecho más absoluto a un movimiento libre para sus tropas en toda carretera, ferrocarril o vía de agua en territorio austro-húngaro, así como el empleo de los medios austro-húngaros para el transporte, y ocupar, además, con las fuerzas aliadas todos aquellos puntos estratégicos en Austria-Hungría durante una época que los aliados consideren necesaria con el objetivo de vivir allí y mantener el orden.

Requisiciones contra pago en favor de los ejércitos aliados; la retirada completa de todas las tropas alemanas dentro de quince días e internar todas las tropas alemanas que no hayan abandonado Austria-Hungría en este día; la repatriación no recíproca de todos los prisioneros de guerra y súbditos aliados internados; la suspensión inmediata de toda hostilidad por mar.

La información exacta del punto de estancia y movimiento de todos los buques austro-húngaros, la entrega a los aliados de 15 submarinos austro-húngaros que se encuentran en aguas del Mediterráneo o que pueden llegar allí, así como el desarme y la desmovilización completa de todos los submarinos austro-húngaros, que serán sometidos a la vigilancia de los aliados; entrega de tres buques de combate, de tres cruceros ligeros, de nueve destroyers, de un colocalminas de seis monitores del Danubio con vigilancia, armamento y con abastecimiento. Todos los demás buques de guerra, tanto de mar como de río, deben ser completamente desarmados y estarán sometidos al control de los aliados.

Libertad de navegación de todos los buques de los aliados en las aguas territoriales del Adriático, incluso en el Danubio y en sus afluentes dentro del territorio austro-húngaro; los aliados tendrán el derecho de hacer desaparecer todos los campos de minas y de destruir todos los cierres cuya situación les será indicada; para asegurar la libertad de los buques en el Danubio, los aliados pueden ocupar o destruir todas las fortificaciones y obras de defensa; el mantenimiento del bloqueo por parte de los aliados bajo las actuales condiciones.

Los buques austro-húngaros que sean encontrados en camino serán sometidos a la presa; evacuación de toda la costa y de todos los puertos comerciales que están ocupados por los austro-húngaros fuera del territorio nacional; entrega de todo el material de navegación y de los astilleros, de todas las existencias de abastecimiento y de todos los medios de navegación.

Ocupación de todas las fortificaciones de tierra y de mar, así como de las islas propicias para la defensa de Pola y de los astilleros; entrega de todos los buques aliados tomados por Austria-Hungría, entrega de todos los prisioneros de las potencias aliadas que se encuentran en poder de Austria-Hungría, sin obligación a una reciprocidad.

Sobre todo esto se hace constar que estas condiciones de armisticio son aceptadas sin perjuicio para la futura paz.

Se supone al mismo tiempo que estas condiciones no deben entenderse de tal modo que el ejército enemigo pueda utilizar el movimiento libre para el ataque contra Alemania. Pero si esta suposición no se realiza, se deberá protestar contra ello.

## Los frutos de la victoria

Roma, 4.—Las columnas italianas antes de la suspensión de las hostilidades, ocuparon la ciudad de Trento y la caballería, subiendo desde Coldone, entró en Udine.

Es indescriptible el entusiasmo que reina en todas las ciudades italianas.

En Roma tuvo lugar una manifestación a la que asistieron más de 200.000 personas.

Los periódicos de Roma publicaron ediciones extraordinarias apenas se conoció la noticia de la ocupación de Trieste, Trento y Udine.

En todas partes se organizaron manifestaciones, siendo aclamado el ejército.

Los corredores de la Cámara y del Senado están animadísimo.

## Movimiento de población

### En la provincia

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes de los Registros civiles, el movimiento natural de la población de esta provincia, durante el mes de Septiembre, fué el siguiente:

**Nacimientos:** Nacidos vivos: varones, 355; hembras, 516. Total, 651.

De ellos 640 fueron legítimos, 4 ilegítimos y 7 expósitos.

**Nacidos muertos:** varones, 5; hembras, 4. Total 7.

**Natalidad por 1.000 habitantes 1'95.**

**Matrimonios.**—138.

**Nupcialidad por 1.000 habitantes, 0'41.**

**Defunciones.**— Varones, 289; hembras, 526. Total, 615.

Antes de cumplir cinco años fallecieron 181 personas, y 454 de cinco en adelante.

En hospitales y casas de salud se registraron 35 defunciones, y 5 en otros establecimientos benéficos.

Las enfermedades causaron: la fiebre tifoidea (tifo abdominal), 18 defunciones; coqueluche, 1; difteria y crup, 1; gripe, 63; otras enfermedades epidémicas, 9; tuberculosis de los pulmones, 36; tuberculosis de las meninges, 2; otras tuberculosis, 9; cáncer y otros tumores malignos, 15; meningitis simple, 28; hemorragia y reblandecimiento cerebrales; 58; enfermedades orgánicas del corazón, 36; bronquitis aguda, 9; bronquitis crónica, 11; neumonía, 5; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 20; afecciones del estómago (menos cáncer), 5; diarrea y enteritis (menores de dos años), 51; apendicitis y tífisis, 1; hernias, obstrucciones intestinales, 2; cirrosis del hígado, 5; nefritis aguda y mal de Bright, 9; septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales), 1; otros accidentes puerperales, 1; debilidad congénita y vicios de conformación, 12; semilidad, 54; muertes violentas (excepto el suicidio), 10; suicidios, 2; otras enfermedades, 161; y enfermedades desconocidas o mal definidas, 12.

**Mortalidad por 1.000 habitantes, 1'85**

## Del mar

### Entradas

Esta mañana ha llegado a nuestro puerto, procedente del de Mahón, el vapor «Mallorca».

También ha llegado el vapor «Rey Jaime I», procedente de Barcelona.

Ayer llegó el pailebot «Juanito», procedente de Barcelona.

### Salidas

Ayer, a las tres de la tarde, salió el pailebot «Valentina», con cerdos cebados, para Barcelona.

Esta mañana ha salido el vaporcito «Ciudad de Palma», para la vecina isla de Cabrera.

También ha salido el bergantín goleta «Inés», para Valencia.

Ayer tarde salió, en viaje extraordinario, el vapor «Bellver», para la Ciudad Condal.

### Despachados

Esta noche debe salir el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

Mañana, a las diez, debe salir el vapor «Mallorca», para Ibiza y Valencia.

### Buques esperados

Esta tarde debe llegar a nuestro puerto el vaporcito «Ciudad de Palma», procedente de la vecina isla de Cabrera.

## Las subsistencias

### Importación

Han importado:

De Valencia, el vapor «Mallorca», 88.400 kilogramos de harina de trigo, 74.355 de arroz, 2.500 de arroz y salvado, 5.600 de arroz, cacahuetes y habas, 12.200 de arroz y harina, 5.656 de salvado, 2.400 de afrecho, 2.000 de cebada, 7.400 de cacahuetes, 910 de sardinas y 9.525 de vino común.

Y de Barcelona, el «Bellver», 4.000 kilogramos de harina y 9.525 de vino común.


### Circular

En el «Boletín Oficial» se ha publicado la siguiente circular del señor Gobernador civil:

«No habiendo remitido los señores Alcaldes que a continuación de la presente circular se indican los estados de altas y bajas de subsistencias correspondientes al mes de Septiembre último dando con ello lugar a que este Gobierno no pueda dar cumplimiento con la debida puntualidad a los servicios ordenados por la superioridad; les prevengo, que si en término de tercero día no se han recibido en este Gobierno los referidos estados resúmenes, les impondré la multa de cien pesetas con la que desde luego quedan conminados sin perjuicio de exijirles las demás responsabilidades a que dieren lugar por desobediencia.»

He aquí la relación que se cita en la precedente circular:

Algaida, Andraitx, Alaró, Esporlas, Escorca, Estalenchs, Lluchmayor, Lloseta, Manacor, Porreras, Santa Margarita, Son Servera, San Lorenzo de Descardazar y Selva.



LA SEÑORITA

## D.<sup>a</sup> Antonia Castañer Frontera

Faleció el 26 de Octubre

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

Q. E. P. D.

Sus afligidos padres, hermanos y hermanas, tíos, tías, primos y primas y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir al funeral, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana jueves, a las 11, en la Iglesia parroquial de San Jaime.

El duelo se despide en la iglesia.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que se recen por el alma de la finada.

## Vacantes

El señor Gobernador civil recibió ayer un telegrama del señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación diciéndole que en la «Gaceta» se publica la vacante de Secretario Intérprete de la Sanidad Marítima de este puerto.

He aquí la relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 25 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros:

- Cabrera, Cartero con 200'00 pts.
- Cas Concos, id., con 500'00 pts.
- Génova, id., con 150'00 id.
- Cámar, id., con 350'00 id.
- Bañabufar, id., con 100'00 id.
- Sa Creu Vermeya, id., con 200'00 id.
- Porto Cristo, id., con 565'00 id.
- Randa, id., con 365'00 id.
- Plá de na Tesa, id., con 300'00 id.
- Ferrerías, id., con 200'00 id.
- Consell, id., con 100'00 id.
- Establiments, id., con 100'00 id.
- Galilea, id., con 300'00 id.
- Plá de Sant Jordi, id., con 200'00 id.
- San José, id., con 365'00 id.
- Secar del Real, id., con 150'00 id.
- Son Sardina, id., con 200'00 id.
- Villafranca, id., con 500'00 id.
- Ariany, id., con 300'00 id.
- Torrent de's Jueus, »

## Publicaciones

### recibidas

«Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana».—Publica en su último número, que hemos recibido, el siguiente sumario:

«Don Guillermo Reynés, Arquitecto de Provincia y Diocesano, 1877-1918. Necrología, por don José Ramis de Ayreñor y Sureda.»

Donación a Lluch de Pedro Ant.<sup>o</sup> Ferragut, de los predios de «Menut» y «Binifaldó» (1685), por la copia: don Gabriel Llabrés.

Historia de Mallorca del Dr. Mn. Joan Binimelis (continuación), por la copia: don Antonio M.<sup>o</sup> Alcover, pre.

Historia del Colegio de Ntra. Señora de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Mallorca (continuación), por la copia: P. Martín Gualba, S. J.

Documentos inéditos del Pontificado del Rdo. don Francisco Ferrer, Obispo de Mallorca (continuación), por la copia: D. Francisco Frontera.»

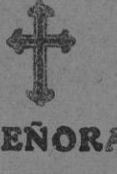
## La enfermedad

### reinante

#### De Porreras

La epidemia en esta población sigue estacionada, si bien algunas defunciones, acaecidas en la última semana, han entristecido y alarmado profundamente al vecindario, así es que nuestras dignas autoridades, interpretando los sentimientos religiosos de sus súbditos, acordaron celebrar rogativas públicas, señalando el domingo día 4 del que rige, en el que tuvo lugar una extraordinaria manifestación, de imperecedera memoria para los hijos de este pueblo.

A las tres de la tarde, hora señalada por nuestro dignísimo señor Rector, don Antonio Soler, y después de conmovedora plática predicada por él mismo, empezó a salir de nuestro templo parroquial, la anunciada procesión rogativa, compuesta de todo el pueblo, pues a miles podían contarse los hombres y las mujeres, llevando en andas la hermosa figura de nuestro Santo abogado y protector San Roque. Los Rdos. sacerdotes de la parroquia, ayudados por los PP. del



LA SEÑORA

## Doña Serafina Ladaria y Aulet

FALLECIÓ EL 31 OCTUBRE

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hermano, hermanas, hermanos políticos el Excmo. señor don Juan Valenzuela y don Bartolomé Ferrer (ausente), primos, primas, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida, ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a las misas que se celebrarán mañana jueves, de seis a doce, en la capilla de San José, de la Parroquia de Santa Eulalia, por lo cual recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia. No se invita particularmente.

Oratorio, fueron los primeros en llevar la santa imagen, sustituyendo a éstos los miembros del magnífico Ayuntamiento y juzgado municipal, encargándose durante el resto de la procesión los alistados a la sociedad «El Porvenir» y demás jóvenes del pueblo, mostrando para ello el mayor interés, recorriendo toda la población con el mayor orden y compostura, confundiendo el rezo de los asistentes con el canto triste de los sacerdotes, contribuyendo a ello el ver como el magnífico Ayuntamiento precedía tan solemne acto, rezando en alta voz el Santo Rosario.

Que el Santo interceda ante Dios para que escuche nuestras oraciones, como las escuchó otro tiempo, y nos conceda la pronta y total desaparición de tan terrible epidemia, derramando sus bendiciones sobre nuestras autoridades religiosas, civil y judicial, quienes saben encaminar a su Dios al pueblo que les ha sido confiado.

### Corresponsal

Porreras, 4 Noviembre 1918.

### Feria suprimida

El Alcalde de La Puebla nos participa que el Ayuntamiento de su presidencia, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó suprimir este año la celebración de la feria que debía de tener lugar en aquella villa el día 8 de los corrientes, en virtud del estado anormal sanitario.

### Del Gobierno civil

El Gobernador civil, señor de Rivas, manifestó ayer, al mediodía, a los periodistas: que, según los telegramas recibidos, la enfermedad disminuía en toda la provincia, extendiéndose solamente en Pollensa, Ibiza y Ciudadela; que había recibido un telegrama del Ministro de la Gobernación participándole que remitía directamente medicamentos a Ciudadela para los pobres y que enviaría otra partida para el uso en esta isla; que el Rector de la Universidad de Barcelona había rogado por telegrama consulte a la Junta de Sanidad si el próximo lunes pueden abrirse o no las clases en esta isla, como propondrá el Gobernador; también propondrá el Gobernador a dicha Junta la reapertura el domingo de los cines, a condición de que éstos solo celebren en la primera semana una sola sesión y sean los locales diariamente desinfectados; que había recibido una grata carta del médico de Alcudia don Jaime Ramón ofreciendo sus servicios para visitar a los enfermos de Pollensa siempre que le sea facilitado sustitutivo para su automóvil, sustitutivo que el señor Gobernador ordenó remitir inmediatamente, y contestando el señor de Rivas al señor Ramón aceptando sus servicios, para cuyo ofrecimiento tuvo ante los periodistas efusivos

elogios; y que había recibido un telegrama de Ibiza dándole cuenta de que anteayer ocurrieron en aquella ciudad 47 invasiones y cinco defunciones.

Por la noche manifestó el señor Gobernador que había recibido un telegrama del Alcalde de Pollensa dándole cuenta de que se había presentado, habiendo aceptado enseñanza su nombramiento, el médico señor Bauzá, y añadiendo que más tarde se le presentó otro médico como enviado por el Colegio oficial de médicos pidiendo instrucciones. El Gobernador exteriorizó su extrañeza por la determinación del Colegio de enviar a Pollensa un médico, después de su entrevista con el Presidente y con el Secretario, el que quedó en buscarle un médico para irse a Pollensa y quedando en notificarle el resultado de sus gestiones, cosa que aun no ha hecho. El señor Gobernador, contestó al Alcalde de Pollensa ratificándole el nombramiento del señor Bauzá, ya propuesto al Ministro para los efectos del cobro de las dietas correspondientes.

Hemos tenido ocasión de hablar con el Secretario del Colegio Médico, señor Oliver Frontera, quien nos ha manifestado que si no dió cuenta al señor Gobernador del resultado de sus gestiones, fué porque al regresar de Puigpuent, a donde va diariamente a prestar sus servicios, y cuando había encontrado ya un médico que se prestaba a ir a Pollensa, se enteró de que ya se había ofrecido otro a consecuencia de un oficio de nuestra primera autoridad civil recibido en el Ayuntamiento.

### La Comisión permanente de la Junta de Sanidad

Anoche se reunió la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad. Se enteró con gran satisfacción del notable decrecimiento que ha experimentado el número de invasiones en todos los pueblos de la isla, pues los partes oficiales recibidos ayer acusaban un total de 559, cuando el día anterior había sido de 724, y de 16 el de defunciones.

Se ocupó la Junta en la reapertura de los «cines», acordando que, bajo la inmediata inspección del Director del Laboratorio Municipal, señor Gamundi, y con la fórmula que el indique, se proceda a la desinfección de los locales, pudiendo éstos reanudar las funciones el sábado próximo, verificando, empero, una sola sesión diaria.

Acordó igualmente, la Comisión, autorizar desde el lunes la apertura de todas las escuelas públicas y privadas que no tengan internos.

En cuanto a la reapertura de los centros



